



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

ORDEN CDS/528/2016, de 18 de mayo, por la que se publica el Acuerdo de 3 de mayo de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se designan miembros del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 3 de mayo de 2016, el acuerdo por el que se da publicidad al cese y nombramiento de los miembros del Consejo de las Comunidades Aragonesas del Exterior, se publica como anexo a la presente orden.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
M.^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

ANEXO

La Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, crea el Consejo de las Comunidades Aragonesas en el exterior como órgano consultivo en esta materia.

Forman parte de dicho Consejo, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la citada ley, un representante de cada una de las Casas y Centros de Aragón legalmente reconocidos, un diputado o diputada en representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, un representante, con categoría de Director General, o persona en quien delegue, por cada uno de los Departamentos que integran la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los miembros del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el exterior serán nombrados y separados por acuerdo del Gobierno de Aragón, a propuesta de las respectivas entidades con derecho a ser representados en el mismo.

El artículo 18.1 de la Ley dispone que el mandato de sus miembros será por cuatro años, renovable por periodos de igual duración, salvo aquellos que lo sean por razón del cargo.

El Gobierno de Aragón, en su reunión de 10 de junio de 2014, procedió a la designación de los miembros del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, en representación de las Casas y Centros de Aragón.

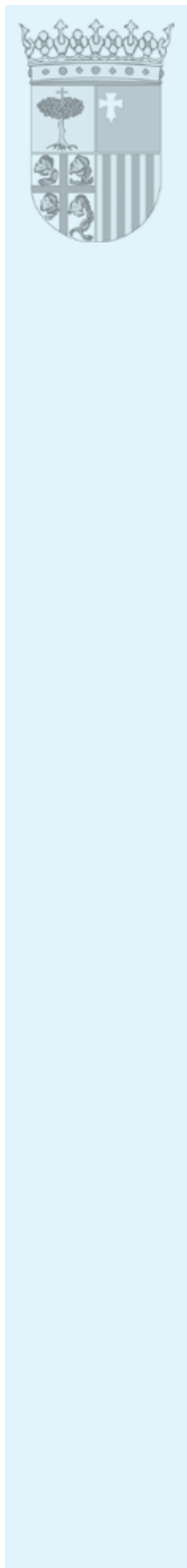
Posteriormente se han producido nuevas propuestas relativas a representantes de las Casas y Centros de Aragón en el Consejo, que deben de ser objeto de nombramiento por el Gobierno de Aragón.

Por todo ello, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, en su sesión celebrada el día 3 de mayo de 2016,

ACUERDA

Primero.— Declarar el cese como miembros del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior en representación de las Casas y Centros de Aragón, agradeciéndoles la labor realizada, de:

- D. Mauro Rodrigo Calvo como titular, y D. Francisco Acosta Hurtado como suplente, por el Centro Aragonés de Sarriá (Barcelona).
- D. Pablo Gómez Vicente como titular, y D. Jesús Marco Mateo como suplente, por el Centro Aragonés de Valencia.
- D. José Manuel Tejedor como titular, y D. Alfredo Mir Borrueal como suplente, por el Centro Aragonés de Badalona.
- D.^a M.^a Isabel González Oliveros como titular, y D. Antonio Marín Vilora como suplente por la Sociedad Aragonesa de Beneficencia de Cuba.
- D. Jesús Cantín Marta como titular, y D. Javier Cortés Sánchez como suplente por la Asociación Casa de Aragón de Melilla.
- D.^a Yolanda Mallén Julve como titular, y D. Modesto Barea Guillén como suplente, por el Centro Aragonés de Benicarló.
- D. Francisco Martínez Martínez como titular, y D.^a Pilar Burillo Agustín como suplente por la Casa de Aragón en la Coruña.



Segundo.— *Nombrar miembros del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior en representación de las Casas y Centros de Aragón a:*

- D. Mauro Rodrigo Calvo como titular, y D.^a Natalia Paricio Borrás como suplente, por el Centro Aragonés de Sarriá (Barcelona).
- D. Ricardo Soriano Ibañez como titular, y D. Eusebio Martínez Jordán como suplente, por el Centro Aragonés de Valencia.
- D. Iván Latorre López como titular, y D. Jesús Serrano Bas como suplente, por el Centro Aragonés de Badalona.
- D. Bernardo Gumersindo González Pedraza como titular, y D. Antonio Marín Vilora como suplente por la Sociedad Aragonesa de Beneficencia de Cuba.
- D. Jesús Cantín Marta como titular, y D.^a Eva Nuria Fandos Gómez como suplente por la Asociación Casa de Aragón de Melilla.
- D. Daniel García Cruces como titular, y D.^a Yolanda Mallén Julve como suplente, por el Centro Aragonés de Benicarló.
- D. Francisco Martínez Martínez como titular, y D. José Luis López Abelaira como suplente por la Casa de Aragón en La Coruña.
- D. Carlos Pla Pallarés como titular, y D.^a Araceli Gil González como suplente por el Centro Aragonés de México.